**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**. Santa Marta Hoy, 28 de noviembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2019-00281-00**. Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

June Bare S.

AURA BARROS MIRANDA Secretaria.



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA – MAGDALENA

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ADINA MARINA AYALA PAREJO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00281-00.

Santa Marta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

## RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO - Primera Instancia

**COLPENSIONES** 

\$1.000.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

Total \$ 1.000.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

## ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO Juez

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

## Juez Juzgado De Circuito Laboral 002 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a72957d5862201c9fff87914b6a8fa45cd174274440c076393ae5b35caf5a6a**Documento generado en 28/11/2023 04:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica